



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESONGESTIÓN  
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, 04 de septiembre del 2015.

Oficio No. 0870

DOCTOR  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
ALCALDE MUNICIPIO DE PEREIRA  
CARRERA 7 No. 18-55  
PALACIO MUNICIPAL  
PEREIRA- RISARALDA

AGENCIA DE PEREIRA  
Radicado No. 50565-2015  
Fecha: 04/09/2015 a las 10:00  
Recibido por: NELSON INDEPENDENCIA  
Destino: Secretaría Judicial  
Anexo: 1

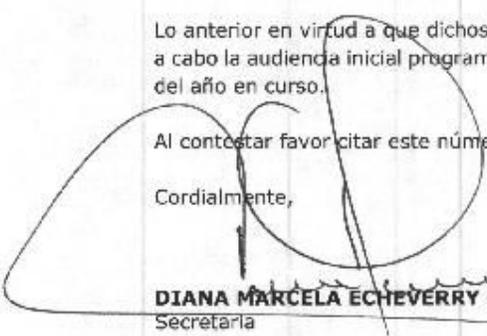
Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Radicado: No. 2015- 00026- 00  
Demandante: **Maria Escalle Vallejo Cortés**  
Demandado: **La Nación - Ministerio de Educación Nacional  
- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del  
Magisterio FOMAG**

De la manera más atenta, me permito comunicarle que en providencia del tres (03) de septiembre del dos mil quince (2015), proferida dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarle para que **EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA**, se sirva remitir a este Despacho judicial copias íntegras y auténticas de los antecedentes administrativos, que dieron lugar al **ACTO FICTO O PRESUNTO EMANADO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO** originado el 14 de junio del 2014, frente a la petición radicada el 13 de marzo del 2014 en cuanto negó la solicitud del reconocimiento de la devolución de los aportes que fueron descontados, por concepto de salud de las mesadas pensionales adicionales en los meses de junio y diciembre de cada año, a la señora **GLADYS CARDONA BOTERO** identificada con C.C. 24'658.895 de Filandia. Lo anterior en virtud a que por disposición expresa de la Ley es esa entidad la encargada de administrar, conservar y certificar los antecedentes administrativos, así como el tiempo de servicios de los docentes.

Lo anterior en virtud a que dichos documentos son indispensables para llevar a cabo la audiencia inicial programada para el día dieciséis (16) de septiembre del año en curso.

Al contestar favor citar este número de oficio y la radicación de la referencia.

Cordialmente,

  
**DIANA MARCELA ECHEVERRY CALLE**  
Secretaría



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	50565
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-09-04 14:30
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	DIANA MARCELA ECHEVERRY CALLE		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIO N 0870	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

